

Ley 4.325

Legalización N° 1817/2026-A

San Juan, miércoles 20 de mayo 2026

Legalizamos, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.488 (Art. 21° inc. i) y 4.325 (Art. 3° inc. 9), la actuación del profesional ORTEGA JORGE ALFREDO inscripto bajo la matrícula de CONTADOR PUBLICO NACIONAL C-1337 en ESTADOS CONTABLES - ONG/COOP 01/02/2025 al 31/01/2026 de COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN E. D. P. NO E. con Informe/Certificación de fecha 18/05/2026 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, y control formal del Informe/Certificación.

La presente tiene el alcance de la Resolución N° 06/2020 de Consejo Directivo y se emite sin control de firma ológrafa o digital del profesional matriculado.

Numero de trabajo: 211073

SUIZER
BRIGANDI
HERNAN

Firmado digitalmente
por SUIZER BRIGANDI
HERNAN
Fecha: 2026.05.20
16:23:47 -03'00'

Este documento electrónico, fue legalizado digitalmente de acuerdo a la ley Nacional 25.506 y sus decretos reglamentarios. Este documento en soporte papel únicamente podrá ser validado, si se confronta con el correspondiente original, en formato electrónico.

Los datos de protocolo pueden ser verificados desde la pagina institucional www.cpcesj.org.ar accediendo a el menú servicios/verificación de obleas, o mediante el siguiente QR.



DENOMINACION SOCIAL**COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN****ESTADOS CONTABLES AL 31/01/2026****UNIDAD DE MEDIDA: CIFRAS EXPRESADAS EN MONEDA HOMOGENEA**

Domicilio Legal: General Acha 1056 sur - SAN JUAN

Actividad Principal : Relaciones con la profesión

INSCRIPCIONES

A.F.I.P. - D.G.I.: CUIT N° 30-63561825-2

D.G.R.: N° 000-039646-7

Otras: Creado por ley n° 5436 de 1985

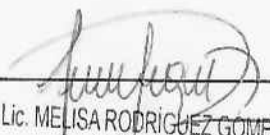
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la entidad: a perpetuidad**EJERCICIO ECONOMICO N° 41 - PERIODO REGULAR**

Fecha de inicio: 01 de febrero de 2025

Fecha de cierre : 31 de enero de 2026

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

Suscripto	Integrado
\$ 0,05	\$ 0,05

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe
de fecha 18 de mayo de 2026JORGE ALFREDO ORTEGA
CONTADOR PÚBLICO
MAT. 1337 - CPCLSJ
Lic. MELISA RODRIGUEZ GOMEZ
M.P. 1556
PRESIDENTE
Colegio de Psicólogos de San Juan

COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Por el ejercicio anual finalizado el 31/01/2026 comparativo con el ejercicio anterior.

Cifras expresadas en moneda extranjera.

	31-01-2026	31-01-2025
ACTIVO		
Activo Corriente		
Caja y bancos (nota 2.1.)	108.777.707,24	59.127.072,02
Inversiones Financieras (Nota 2.2.)	65.043.232,01	7.920.000,00
Cuentas por cobrar a asociados (Nota 2.3.)	54.147.040,33	25.277.822,53
Otras cuentas por cobrar en moneda (Nota 2.4.)	24.930.614,27	66.191.330,82
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	252.898.593,85	158.516.225,37
Activo No Corriente		
Inversiones	-	-
Bienes de Uso (Nota 2.5. y Anexo I)	195.602.576,71	198.577.613,20
Otros	-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	195.602.576,71	198.577.613,20
TOTAL ACTIVO	448.501.170,56	357.093.838,57
Las Notas y Cuadros Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.		
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Deudas laborales y previsionales (Nota 2.6.)	3.443.499,47	10.369.333,13
Fondos con destino específico (Nota 2.7.)	101.497.400,21	127.160.923,84
Deudas fiscales	-	-
Otros	-	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	104.940.899,68	137.530.256,97
Pasivo No Corriente		
Deudas	-	-
Fondo con destino específico	-	-
Previsiones	-	-
Otros	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	104.940.899,68	137.530.256,97
TOTAL PATRIMONIO NETO (según estado correspondiente)	343.560.270,88	219.563.581,60
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	448.501.170,56	357.093.838,57

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 18 de mayo de 2026.

JORGE ALFREDO ORTEGA
 CONTADOR PÚBLICO
 MAT. 1337 - C.M.E.S.J.

ORGANO DE ADMINISTRACION

[Firma]
LICI MELISA RODRIGUEZ GOMEZ
 M.P. 1556
 PRESIDENTE
 Colegio de Psicólogos de San Juan

Por el ejercicio anual finalizado el 31/01/2026 comparativo con el ejercicio anterior.

Cifras expresadas en moneda homogénea.

	31/01/2026	31/01/2025
RECURSOS ANEXO II		
Recursos para fines generales (nota 3.1.)	360.588.018,82	174.064.848,39
Recursos para fines específicos (nota 3.1.)	19.683.632,08	9.918.737,56
GASTOS ORDINARIOS		
Gastos ordinarios de administración ANEXO III	(224.917.807,33)	(176.593.246,16)
Gastos ordinarios específicos de sectores ANEXO V	(24.400.172,78)	(7.096.552,24)
Depreciaciones de bienes de uso ANEXO I	(4.952.022,01)	(10.605.455,73)
SUPERAVIT BRUTO	126.001.648,78	(10.311.668,18)
Otros resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por los cambios en el poder adquisitivo de la moneda)	(2.004.959,50)	(14.778.451,09)
Otros Ingresos		
Otros Egresos		
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	123.996.689,28	(25.090.119,27)

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 18 de mayo de 2026.

JORGE ALFREDO ORTEGA
CONTADOR PÚBLICO
MAT. 1337 - CPCE SJ

ORGANO DE ADMINISTRACION

Lic. MELISA RODRIGUEZ GÓMEZ -
M.F. 1556
PRESIDENTE
Colegio de Psicólogos de San Juan

COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por ejercicio anual finalizado el 31/01/2026 comparativo con el ejercicio anterior.
Cifras expresadas en moneda extranjera.

DETALLE	Notas	APORTES DE LOS ASOCIADOS			Total	SUPERAVIT (DEFICIT) ACUMULADO			TOTALES 31-01-2026	TOTALES 31-01-2025
		Capital Social	Ajustes de Capital			Superávit (Déficit) Diferido	Superávit Reservado	Superávit (Deficit) no asignados		
SALDOS AL COMIENZO	4	0,05	75.343.346,25		75.343.346,30	-	-	144.220.235,30	219.563.581,60	244.653.700,87
MOVIMIENTOS:										
Res de asamblea general ordinaria										
Absorción del deficit										
Superávit (Déficit) final del ejercicio								123.996.689,28	123.996.689,28	(25.090.119,27)
SALDOS AL CIERRE		0,05	75.343.346,25		75.343.346,30	-	-	268.216.924,58	343.560.270,88	219.563.581,60

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 18 de mayo de 2026.

JORGE ALFREDO ORTEGA
CONTADOR PUBLICO
MAT. 1337 - CP/CSJ

ORGANO DE ADMINISTRACION

LIC. MELISSA ROSARIO GÓMEZ
M.P. 1556
PRESIDENTE

Colegio de Psicólogos de San Juan

	Notas	31/01/2026	31/01/2025
VARIACIONES DEL EFECTIVO			
Efectivo al inicio del ejercicio	5	67.047.072,02	67.146.642,50
Efectivo al cierre del ejercicio	5	173.820.939,25	67.047.072,02
(Disminución)/Aumento neto del ejercicio		106.773.867,23	(99.570,48)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO			
ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Cobros por recursos para fines generales		286.485.563,42	203.695.815,99
Cobros por recursos para fines específicos		19.683.632,08	9.918.737,56
Cobros por recursos para fines diversos		-	-
Cobros cuentas por cobrar a terceros		-	36.534.500,98
Cobros cuentas por cobrar a asociados		-	(2.190.728,84)
Pagos de deudas laborales y previsionales		(6.925.833,66)	(3.023.907,63)
Fondos con destino específico		(25.663.523,63)	(45.704.944,36)
Pagos de otros impuestos		-	-
Pagos por compras y gastos al contado		(249.317.980,11)	(183.689.798,40)
Intereses pagados		-	-
RECPAM		84.488.994,64	(15.639.245,78)
Flujo neto de efectivo generado (utilizado en) antes de las operaciones extraordinarias		108.750.852,74	(99.570,48)
Cobros de indemnizaciones por siniestros		-	-
Flujo neto de efectivo generado (utilizado en) antes de las operaciones operativas		108.750.852,74	(99.570,48)
ACTIVIDADES DE INVERSION			
Pagos por compras de bienes de uso		(1.976.985,51)	-
Intereses cobrados		-	-
Flujo neto de efectivo generado (utilizado en) las actividades de inversión		(1.976.985,51)	-
ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
Cobros de aportes de los Asociados		-	-
Cobros de aportes para fondos con fines específicos		-	-
Pagos de préstamos a terceros		-	-
Flujo neto de efectivo generado (utilizado en) las actividades de financiación		-	-
Aumento/(Disminución) neto de efectivo		106.773.867,23	(99.570,48)

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe
de fecha 18 de mayo de 2026

JORGE ALFREDO ORTEGA
CONTADOR PÚBLICO
MAT. 1337 - CP. C.S.J.

ORGANO DE ADMINISTRACION

Lic. MELISA RODRIGUEZ GOMEZ
M.P. 1556
PRESIDENTE
Colegio de Psicólogos de San Juan

COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31/01/2026 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CIFRAS EXPRESADAS EN MONEDA HOMOGENEA

1. NOTA GENERALES

1.1. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes Estados Contables han sido preparados de conformidad con la Resolución Técnica nº 54, emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fue aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Juan.

En el presente ejercicio el ente implemento los cambios introducidos por la RT nº 54 según un enfoque retroactivo integral, sin embargo la implementación de la citada norma no genero ningún cambio de reconocimiento o medición.

1.2. CLASIFICACION DE LA ENTIDAD

De acuerdo con lo establecido por la referida norma, la entidad reviste el carácter de entidad sin fines de lucro. De acuerdo con lo establecido por la referida norma, la entidad reviste el carácter de entidad pequeña.

1.3. UNIDAD DE MEDIDA INFORMACION GENERAL

Los presentes Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de 31/01/2026), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la RT 54, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación.

Con fines comparativos, se incluyen cifras patrimoniales al 31/01/2025 y de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido expresadas en moneda de cierre del presente ejercicio, de acuerdo con lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que el ajuste practicado modifique las decisiones tomadas como base en la información contable correspondiente al ejercicio comparativo.

DESCRIPCION DEL PROCESO DE EXPRESION A MONEDA DE CIERRE

A efectos de expresar las diferentes partidas y rubros que integran los Estados Contables, la Entidad deberá entre otras cosas:

- * Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su último ajuste, según corresponda)
- * Calcular los coeficientes de ajuste aplicables. A tal efecto se utiliza la serie de índices definida por la FACPCE en la Resolución JG Nº 539/2018 y sus modificatorias. La variación del índice utilizado para el ajuste de los Estados Contables ha sido del 32,41 % en el ejercicio económico finalizado el 31/01/2026 y del 84,54 % el ejercicio comparativo.
- * Aplicar los coeficientes a los importes de las partidas anticuadas para expresarlas en moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán ajustarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.

Firmado al solo efecto de su
identificación con mi informe
de fecha 18/05/2026

JORGE ALFREDO ORTEGA
CONTADOR PÚBLICO
MAT. 1337 - CPCE SJ

Lic. MELISA RODRIGUEZ GÓMEZ
M.P. 1556
PRESIDENTE
Colegio de Psicólogos de San Juan

COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31/01/2026 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CIFRAS EXPRESADAS EN MONEDA HOMOGENEA

La aplicación del proceso de ajuste por inflación establecido en la RT 54 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a los largo del ejercicio. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Otros resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por los cambios en el poder adquisitivo de la moneda" del Estado de Recursos y Gastos.

Para la preparación de los presentes Estados Contables, el órgano de administración de la entidad ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la Resolución nº 539/2018 (FACPCE), y en la RT 54: Se determinan y se presentan los resultados financieros y por tenencia (incluido RECPAM) en una sola línea. Los presentes Estados Contables deben ser leídos e interpretados considerando las limitaciones que la utilización de las dispensas antes mencionadas podrían provocar sobre la información en ellos contenida.

2. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

2.1. CAJA Y BANCOS

CRITERIOS DE MEDICION CONTABLES

Expresadas a su valor nominal, sin clausula de ajuste o indexación.

COMPOSICION DEL RUBRO

	Ej. Actual	Ej. Anterior
Efectivo	1.197.500,22	2.950.688,40
Caja Chica	2.000,00	2.640,00
Fondo Fijo	1.075.207,00	356.400,00
Mercado Pago	6.868.869,31	1.353.369,07
Banco San Juan cta.cte. 500-036765/7	4.808.683,75	7.460.570,78
Banco Santander cta.cte. 179-00094097	60.101.709,08	35.345.446,33
Banco Santander cta.cte. 179-00094098	4.726.811,88	11.657.957,44
Mercado Pago - reserva	29.996.926,00	0,00
Total Caja y Bancos	<u>108.777.707,24</u>	<u>59.127.072,02</u>

2.2. INVERSIONES FINANCIERAS

CRITERIOS DE MEDICION CONTABLES

Al cierre de este ejercicio las inversiones transitorias estan formadas por colocaciones en el Fondo Común de Inversiones del Banco Santander a su valor de cotización al cierre.

Firmado al solo efecto de su
identificación con mi informe
de fecha 18/05/2026

JORGE ALFREDO ORTEGA
CONTADOR PÚBLICO
MAT. 1337 - CPCE SJ


Lic. MELISA RODRIGUEZ GÓMEZ
M.P. 1556
PRESIDENTE
Colegio de Psicólogos de San Juan

COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31/01/2026 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CIFRAS EXPRESADAS EN MONEDA HOMOGENEA

	Ej. Actual	Ej. Anterior
2. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (CONTINUACION)		
2.2. INVERSIONES FINANCIERAS (CONTINUACION)		
COMPOSICION DEL RUBRO		
Fondo Común de Inversiones - Banco Santander	45.043.232,01	7.920.000,00
Fondo Común de Inversiones - Banco Santander	20.000.000,00	0,00
Total Inversiones Financieras	<u>65.043.232,01</u>	<u>7920000,00</u>

2.3. CUENTAS POR COBRAR A ASOCIADOS

CRITERIOS DE MEDICION CONTABLES

Expresadas a su valor nominal, sin clausula de ajuste o indexación.

COMPOSICION DEL RUBRO

Deudores matriculas	50.946.567,75	18.601.061,54
Deudas de planes de pagos	3.014.181,58	6.430.856,86
Deudores de Fondo Solidario	186.291,00	245.904,12
Total cuentas por cobrar a asociados	<u>54.147.040,33</u>	<u>25.277.822,53</u>

2.4. OTRAS CUENTAS POR COBRAR EN MONEDA

CRITERIOS DE MEDICION CONTABLES


Expresadas a su valor nominal, sin clausula de ajuste o indexación.

COMPOSICION DEL RUBRO

O.S.A.P.M. de la R.A.	14.001,58	18.482,09
O.S. LOUIS PASTEUR	20.148,75	74.576,70
JERARQUICOS SALUD	227.144,00	47.854.928,88

Firmado al solo efecto de su
identificación con mi informe
de fecha 18/05/2026

JORGE ALFREDO ORTEGA
CONTADOR PÚBLICO
MAT. 1337 - CPOLSSJ


Lic. MELISA RODRIGUEZ GOMEZ
M.P. 1556
PRESIDENTE
Colegio de Psicólogos de San Juan

COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31/01/2026 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CIFRAS EXPRESADAS EN MONEDA HOMOGENEA

2. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (CONTINUACION)

2.4. OTRAS CUENTAS POR COBRAR EN MONEDA (CONTINUACION)

	Ej. Actual	Ej. Anterior
COLMED SALUD	3.189.908,00	2.005.238,40
O.S. DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION	2.184.000,00	1.147.132,80
ASOC . MUTUAL SANCOR	9.400,00	3.052.043,28
O.S.TRABAJADORES PASTELEROS	36.016,00	47.541,12
OMINT S.A.	0,00	4.527.696,73
O.S.M.A.T.A.	2.484.000,00	998.791,20
O.S.DEL PERSONAL DE LA TELEVISION	1.945.640,00	78.571,68
DAMSU	8.099.715,00	3.275.580,00
DIRECCION OBRA SOCIAL SAN JUAN	1.835.673,77	2.423.089,38
O.S.DEL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD VIAL	22.920,00	30.254,40
PREVENCION SALUD	43.876,00	57.916,32
TARJETAS DE CREDITO	169.740,72	122.811,86
TARJETAS DE DEBITO	4.397.000,28	144.788,16
Cheques de terceros rechazados	27.115,89	35.792,97
Retenciones ganancias	61.658,04	81.388,61
Impuesto a las ganancias saldo a favor	90.091,39	118.920,63
Retencion Ingresos Brutos a favor	60.470,64	79.821,24
Retencion Lote Hogar a favor	12.094,21	15.964,36
Total Otras cuentas por cobrar en moneda	<u>24.930.614,27</u>	<u>66.191.330,82</u>

2.5. BIENES DE USO

CRITERIOS DE MEDICION CONTABLES

Los bienes de uso están valuados a su costo reexpresado menos su amortización acumulada.

BASES Y METODOS UTILIZADOS PARA LA DETERMINACION DE LAS DEPRECIACIONES

Las amortizaciones de los bienes es calculada por el método de la línea recta, en base a la vida útil las tasas anuales suficientes para extinguir sus valores finales de la vida útil estimada. Las tasas de amortización que se utilizan son: Inmuebles es del 2% , Muebles y Utiles es del 10%, Instalaciones es del 10 % y para Equipos de Computación es del 20%. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

Firmado al solo efecto de su
identificación con mi informe
de fecha 18/05/2026

JORGE ALFREDO ORTEGA
CONTADOR PÚBLICO
MAT. 1337 - CPCLSJ


Lic. MELISA RODRIGUEZ GOMEZ
M.P. 1556
PRESIDENTE
Colegio de Psicólogos de San Juan

COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31/01/2026 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CIFRAS EXPRESADAS EN MONEDA HOMOGENEA

Ej. Actual Ej. Anterior

2. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (CONTINUACION)

2.5. BIENES DE USO (CONTINUACION)

COMPOSICION DEL RUBRO

Se presenta en: ANEXO I - BIENES DE USO

2.6. DEUDAS LABORALES Y PREVISIONALES

CRITERIOS DE MEDICION CONTABLES

Expresadas a su valor nominal, sin clausula de ajustes o indexación.

COMPOSICION DEL RUBRO

Honorarios terceros a pagar	0,00	803.088,00
Embargos judiciales	0,00	496.027,08
Jubilación a pagar	3.231.143,35	3.246.850,09
Sueldos y jornales a pagar	0,00	5.330.479,70
UTEDYC a pagar	212.356,12	492.888,25
Total Deudas Laborales y previsionales	3.443.499,47	10.369.333,13

FONDOS CON DESTINO ESPECIFICO

CRITERIOS DE MEDICION CONTABLES


Expresadas a su valor nominal, sin clausula de ajustes o indexación.

COMPOSICION DEL RUBRO

Honorarios psicologos a pagar	48.179.051,21	98.850.924,76
Fondo solidario a pagar	53.318.349,00	28.309.999,08
Total Fondos con destino específico	101.497.400,21	127.160.923,84

Firmado al solo efecto de su
identificación con mi informe
de fecha 18/05/2026

JORGE ALFREDO ORTEGA
CONTADOR PÚBLICO
MAT. 1337 - CPCLSJ


Lic. MELISA RODRIGUEZ GOMEZ
M.P. 1556
PRESIDENTE
Colegio de Psicólogos de San Juan

COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31/01/2026 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CIFRAS EXPRESADAS EN MONEDA HOMOGENEA

3. NOTAS AL ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

3.1. RECURSOS ANEXO II

COMPOSICION DEL RUBRO

	Ej. Actual	Ej. Anterior
Comisiones cobradas	11.151.651,34	13.289.008,63
Cuota matrícula profesional	274.299.033,09	127.435.342,49
Cursos y Congresos	13.190.225,27	9.918.737,56
Planes de pago	41.072.066,53	20.619.045,80
Derechos de matriculación	26.969.121,44	10.854.928,01
Certificados, legalizaciones y Carnets	7.096.146,42	1.866.523,47
Eventos profesionales	6.493.406,81	0,00
Total Recursos	380.271.650,90	183.983.585,96

4. NOTAS AL ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

PATRIMONIO NETO

Capital social	0,05	0,05
Ajustes al capital	75.343.346,25	75.343.346,25
Superavit (Deficit) No Asignados	268.216.924,58	144.220.235,30
TOTAL PATRIMONIO NETO	343.560.270,88	219.563.581,60

5. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Aclaración: se consideran efectivo para el Estado de Flujo de Efectivo las cuentas Caja y bancos e Inversiones Financieras corrientes.

Firmado al solo efecto de su
identificación con mi informe
de fecha 18/05/2026

JORGE ALFREDO ORTEGA
CONTADOR PÚBLICO
MAI. 1387 - CPCE SJ

Lic. MELISA RODRÍGUEZ GÓMEZ
M.P. 1556
PRESIDENTE
Colegio de Psicólogos de San Juan

COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

BIENES DE USO

Por el ejercicio anual finalizado el 31/01/2026 comparativo con el ejercicio anterior.

Cifras expresadas en moneda homogénea.

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN			AMORTIZACIONES			NETO RESULTANTE			
	VALOR AL COMIENZO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	VALOR AL CIERRE	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	31-01-2026	31-01-2025
INMUEBLES - TERRENO	0,01	-	-	0,01	-	-	-	-	0,01	0,01
INMUEBLES - EDIFICIO	223.983.786,68	-	-	223.983.786,68	26.878.053,89	-	4.479.675,73	31.357.729,63	192.626.057,06	197.105.732,78
MUEBLES Y UTILES	12.038.260,95	680.269,34	-	12.718.530,29	12.038.260,95	-	68.026,93	12.106.287,88	612.242,41	-
INSTALACIONES	4.489.432,93	1.022.119,26	-	5.511.552,19	3.017.552,51	-	349.399,97	3.366.952,48	2.144.599,70	1.471.880,41
EQUIPOS DE COMPUTACION	24.067.087,51	274.596,91	-	24.341.684,42	24.067.087,51	-	54.919,38	24.122.006,89	219.677,53	-
TOTALES	264.578.568,07	1.976.985,51	-	266.555.553,58	66.000.954,86	-	4.952.022,01	70.952.976,88	195.602.576,71	198.577.613,20

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 18 de mayo de 2026.

JORGE ALFREDO ORTEGA
CONTADOR PÚBLICO
MAT. 1337 - 67530

ORGANO DE ADMINISTRACION

Lic. MELISA RODRIGUEZ GOMEZ
M.P. 1556
PRESIDENTE

Colegio de Psicólogos de San Juan

RECURSOS ORDINARIOS**COLEGIO DE PSICOLOGOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

Por ejercicio anual finalizado el 31/01/2026 comparativo con el ejercicio anterior.

Cifras expresadas en moneda homogénea.

DETALLE	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES	
	PARA FINES		DIVERSOS	31-01-2025
	GENERALES	ESPECIFICOS		
COMISIONES COBRADAS	11.151.651,34			13.289.008,63
CUOTA MATRICULA PROFESIONAL	274.299.033,09			127.435.342,49
FONDO SOLIDARIO	-		0,00	0,00
CURSOS Y CONGRESOS	-	13.190.225,27	13.190.225,27	9.918.737,56
PLANES DE PAGO	41.072.066,53		41.072.066,53	20.619.045,80
MULTAS	-		0,00	0,00
DERECHOS MATRICULACION	26.969.121,44		26.969.121,44	10.854.928,01
CERTIFICADOS, LEGALIZACIONES Y CARNETS	7.096.146,42		7.096.146,42	1.866.523,47
EVENTOS PROFESIONALES	-	6.493.406,81	6.493.406,81	0,00
RESULTADOS BRUTOS	360.588.018,82	19.683.632,08	-	183.983.585,95

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe
de fecha 18 de mayo de 2026.

JORGE ALFREDO ORTEGA
CONTADOR PUBLICO
MAT. 1337

ORGANO DE ADMINISTRACION

LI. NELISA RODRIGUEZ GOMEZ
-M.P. 1555
PRESIDENTE
Colegio de Psicólogos de San Juan

**COLEGIO DE PSICOLOGOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**
GASTOS ORDINARIOS DE ADMINISTRACION

Por ejercicio anual finalizado el 31/01/2026 comparativo con el ejercicio anterior.

Cifras expresadas en moneda homogénea.

CUENTAS	31/01/2026	31/01/2025
SUELDOS Y JORNALES	85.911.768,35	74.093.502,62
CARGAS SOCIALES	22.163.274,46	19.712.066,44
GASTOS COMISION TARIETAS	27.927,44	2.188.268,73
GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	4.533.636,91	4.477.316,12
HONORARIOS	14.531.251,34	10.125.595,92
SEGUROS	1.081.349,78	188.230,81
LUZ, AGUA, GAS Y TELEFONO	4.279.237,31	4.001.042,52
GASTOS SISTEMAS DE COMPUTACION	18.846.917,81	13.225.556,85
DIFERENCIAS DE CAJA	132,26	(223,32)
IMPRESOS	366.104,41	-
GASTOS BALANCE GENERAL	411.049,16	410.244,12
PAGINA WEB	0,00	1.179.416,55
ARTICULOS DE ESCRITORIO	1.563.458,92	1.257.552,04
GASTOS COLEGIO PROFESIONAL	2.383.503,14	1.374.083,70
FEFRA	3.966.012,53	2.951.438,45
GASTOS DE LIMPIEZA	1.433.903,52	1.893.599,31
VIATICOS Y ESTADIA	845.681,20	1.164.978,17
SERVICIOS VARIOS	1.778.645,85	1.427.330,74
GASTOS ASAMBLEAS	950.507,50	1.193.939,95
MANTENIMIENTO EDIFICIO	2.410.020,69	1.004.987,19
FRANQUEO Y CORRESPONDENCIA	295.146,91	670.245,55
GASTOS ACTO ELECCIONARIO	54.600,00	0,00
GASTOS SERVICIOS AL MATRICULADOS	3.898.569,83	230.539,14
UNIFORME PERSONAL	306.790,32	-
HONORARIOS AUDITORES	0,00	-
COMISIONES COBRADOR	0,00	-
GASTOS DE REPRESENTACION	50.979.743,04	33.479.013,88
GASTOS TRASLADOS Y TRAMITES	0,00	-
SELLADOS, CERTIFICACIONES E IMPUESTOS	307.373,12	2.623,50
F.E.P.U.	731.709,66	236.549,74
GASTOS DE MANTENIMIENTO	0,00	-
REMODELACION EDIFICIO	0,00	-
LIBROS, REVISTAS, SOFTWARE	755313,79	-
IMPUESTOS, TASAS Y SELLADOS	104.178,08	105.347,43
TOTALES	224.917.807,33	176.593.246,16

 Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe
de fecha 18 de mayo de 2026.

JORGE ALFREDO ORTEGA
CONTADOR PUBLICO
MAT. 1304670000


M. MELISA RODRIGUEZ GOMEZ
M.P. 1550
PRESIDENTE

COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN		GASTOS ORDINARIOS ESPECIFICOS DE SECTORES	
Por el ejercicio anual finalizado el 31/01/2026 comparativo con el ejercicio anterior.			
Cifras expresadas en moneda homogénea.			

CUENTAS	Importe		Contabilizado	
	31-01-2026	31-01-2025		
GASTOS EVENTOS	11.741.839,61	157.821,91		
Otros eventos	-	157.821,91		
Cena de fin de año	11.741.839,61	-		
GASTOS POR CURSOS	12.658.333,17	6.938.730,33		
Hospedaje	-	-		
Servicios de comidas	-	-		
Traslados y viajes	-	-		
Materiales y artículos de librería	-	-		
Promociones y publicidad	-	-		
Honorarios	12.658.333,17	6.938.730,33		
Sonido	-	-		
Otros gastos por cursos	-	-		
TOTALES	24.400.172,78	7.096.552,24		

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 18 de mayo de 2026.

JORGE ALFREDO ORTEGA
CONTADOR PÚBLICO
MAT. 1357

ORGANO DE ADMINISTRACION
Lic. MELISA RODRIGUEZ GOMEZ
M.P. 1553
PRESIDENTE
Colegio de Psicólogos de San Juan

**COLEGIO DE PSICOLOGOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

RECURSOS Y GASTOS POR SECTORES

Por ejercicio anual finalizado el 31/01/2026 comparativo con el ejercicio anterior.

Cifras expresadas en moneda homogénea.

DETALLE	EVENTOS	CURSOS	TOTALES	
			31-01-2026	31-01-2025
RECURSOS ESPECIFICOS DE SECTORES				
Opciones eventos	6.493.406,81	0,00	6.493.406,81	0,00
Cursos varios		13.190.225,27	13.190.225,27	9.918.737,56
SUBTOTAL	6.493.406,81	13.190.225,27	19.683.632,08	9.918.737,56
GASTOS ESPECIFICOS DE SECTORES				
Cena fin de año	(11.741.839,61)	-	(11.741.839,61)	-
Otros eventos	-	-	-	(157.821,91)
Cursos	-	(12.658.333,17)	(12.658.333,17)	(6.938.730,33)
SUBTOTAL	(11.741.839,61)	(12.658.333,17)	(24.400.172,78)	(7.096.552,24)
DEFICIT SECTOR EVENTOS EJERCICIO ACTUAL	(5.248.432,80)	-	(5.248.432,80)	-
SUPERAVIT SECTOR CURSOS EJERCICIO ACTUAL	-	531.892,10	531.892,10	2.822.185,32

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 18 de mayo de 2026.

JORGE ALFREDO ORTEGA
CONTADOR PÚBLICO
MAT. 13146 GPULSJ

ÓRGANO DE ADMINISTRACION

LIC. MELISA RODRIGUEZ GOMEZ
- M.P. 1556
PRESIDENTE

Colegio de Psicólogos de San Juan

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Comisión Directiva del
COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
CUIT N°: 30-63561825-2
Domicilio legal: General Acha sur 1056 – SAN JUAN

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables del COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de enero de 2026 y 2025, los estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 5 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a III y V a VI.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN al 31 de enero de 2026 y 2025, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente del COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Juan y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.


Responsabilidades de la Dirección del COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN en relación con los estados contables

La Comisión Directiva del COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, la Comisión Directiva es responsable de la evaluación de la capacidad del COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Comisión Directiva tuviera intención de liquidar el ente o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede


JORGE ALFREDO ORTEGA
CONTADOR PÚBLICO
MAT. 1357 - CPCELOJ

preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables "debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.

c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Comisión Directiva del COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN.

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Comisión Directiva del COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad del COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Me comunico con la Comisión Directiva del COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables del COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, el pasivo devengado al 31 de enero de 2026 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 3.231.143,35 (tres millones doscientos treinta y un mil ciento cuarenta y tres con 35/100) y no era exigible a esa fecha.

San Juan, 18 de mayo de 2026.


JORGE ALFREDO ORTEGA
CONTADOR PÚBLICO
MAT. 1357 - CPCE SJ

Ley 4.325

Legalización N° 1817/2026-A

San Juan, miércoles 20 de mayo 2026

Legalizamos, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.488 (Art. 21° inc. i) y 4.325 (Art. 3° inc. 9), la actuación del profesional ORTEGA JORGE ALFREDO inscripto bajo la matrícula de CONTADOR PUBLICO NACIONAL C-1337 en ESTADOS CONTABLES - ONG/COOP 01/02/2025 al 31/01/2026 de COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN E. D. P. NO E. con Informe/Certificación de fecha 18/05/2026 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, y control formal del Informe/Certificación.

La presente tiene el alcance de la Resolución N° 06/2020 de Consejo Directivo y se emite sin control de firma ológrafa o digital del profesional matriculado.

Numero de trabajo: 211073

SUIZER
BRIGANDI
HERNAN

Firmado digitalmente
por SUIZER BRIGANDI
HERNAN
Fecha: 2026.05.20
16:23:47 -03'00'

Este documento electrónico, fue legalizado digitalmente de acuerdo a la ley Nacional 25.506 y sus decretos reglamentarios. Este documento en soporte papel únicamente podrá ser validado, si se confronta con el correspondiente original, en formato electrónico.

Los datos de protocolo pueden ser verificados desde la pagina institucional www.cpcesj.org.ar accediendo a el menú servicios/verificación de obleas, o mediante el siguiente QR.



Memorias junio 2025/ mayo 2026

Presidencia

Fepra : Se mantuvieron reuniones a fin de resolver la situación de deuda del colegio y la participación.

Participación en reuniones por pronunciamiento por proyecto de modificación de ley de salud mental

- Regional cuyo
- Participación en CGP por medio de FEPU en espacios de debate sobre la reforma laboral.
- Participación en espacio de reflexión y análisis realizado por FEPU sobre la ley de salud mental a cargo de Leonardo Gorbacz
- Participación en las Jornadas de Adopción en Argentina organizadas por el Poder Judicial.
- Participación en el encuentro organizado por Caja Interprofesional con el objetivo de realizar un trabajo coordinado.

Otros

- Taller sobre residencia en psicología
- Taller de obras sociales
- Acto reconocimiento día del psicólogo
- Reunión con emicar
- Reunión con dirección de salud mental

FEPU:

- Asistencia y participación en asambleas y junta de gobierno
- Dialogo permanente con los diferentes colegios que compone la FEPU

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Memorias junio 2025/ mayo 2026

- Participación de programas radiales y T.V. en defensa del rol y ejercicio profesional de los psicólogos.
- Atención a diferentes medios de comunicación acerca de temáticas emergentes de la sociedad

Creación de la comisión de medios.

Autoridades e Instituciones Nacionales

- Entrevista con Diputados y Senadores Nacionales y Diputados provinciales
- En defensa de la obligatoriedad de la Colegiación

1.5 Gestión con Entidades Provinciales

- Ministerio de Gobierno
 - o Reunión con área de personal del servicio penitenciario : el objetivo fue plantear la situación de los profesionales que trabajan en la repartición y se encuentran inhabilitados.
- Ministerio de Salud
 - o Reunión con dirección de salud mental
- Ministerio de desarrollo humano:
 - o Presentación del proyecto de licencia por psicoprofilaxis. Reunión con el Ministro

2. OBRAS SOCIALES Y AUDITORIA

- Reunión con Gerentes comerciales de obras sociales
 - Comunicado en repudio a los dichos del interventor de obra social provincia
 - Ministerio de Educación
 - Reunión con Educación superior para plantear oferta educativa
 - Taller sobre armado de carpetas para inscripción en Junta de Gabinetes Interdisciplinarios

3. MATRICULADOS

Memorias junio 2025/ mayo 2026

- Participación activa en los actos de Matriculación.
- Compra de presentes para matriculados 25 años y sorteo.
- Coordinación del mes del Psicólogo y 25 años de aniversario de Matriculados.
- Obsequios: presentes brindados a los profesionales: día del padre, de la madre, del niño, pascua, Navidad.

4. COMISIONES

- Reunión y asesoramiento con la comisión de Salud Mental, Discapacidad y de medios

Salida a la comunidad:

- Participación en marchas en defensa de la Universidad Pública, ley de emergencia en discapacidad.
- Denuncias en UFI GENERICA: 5. se encuentran en instancia de investigación

Secretaría Científica

Se realizaron 8 actividades de formación y capacitación:

- Niños niñas y adolescentes en riesgo: el desafío ético de hablar de violencias sexuales:

Participantes 17

- Evaluación Neuropsicológica del Adulto:

Participantes: 31

- Evaluaciones psicológicas para el otorgamiento de portación y tenencia de armas

Participantes: 17

- Perfiles Neuropsicológicos

Participantes: 13

- Sobrevivir a una experiencia de vínculo traumático

Participantes: 25

- Un mundo donde quepan todes

Memorias junio 2025/ mayo 2026

Participantes: 15

- Práctica pericial Psicológica (civil y laboral)

Participantes: 19

- Primeros pasos en el reclutamiento y selección

- Participantes: 30

Total de profesionales capacitados: 167

Total de horas de capacitación: 51 horas

Total de auspicios: 11

- “Estudio y acompañamiento de los síntomas infantiles desde la clínica gestáltica”, solicitado por Magíster Lic. Silvana Belloti.

- Lic. María Luciana Bordas, responsable del CID San Juan, para la conferencia titulada “Adolescencias hoy”, a realizarse el día 22 de agosto.

- “En el psicoanálisis no hay ideal de familia”, a cargo del Lic. Pablo Mensmer.

- “Mindfulness” a la Lic. Valeria Soria.

- Lic. Silvana Belloti para la presentación del libro “El campamento luminoso”.

- “Introducción a la clínica del abordaje de consumos problemáticos” al Lic. Ríos Rodolfo.

- “Psicoanálisis aplicado a la intervención en la clínica de la psicosis”, organizada por la institución NODAL, al Lic. Franco Massi.

- “Psicoterapia basada en la práctica: estrategias para mejorar la efectividad clínica”, a cargo de la Dra. Anna Rovella y colaborador Magíster Daniel Cebreros.

- Magíster Silvana Belloti para la presentación del libro “Más allá de la psicopatología: el arte de acompañar los síntomas de la infancia”

- jornadas Hablemos de Autismo. Asociación autismo San Juan

Capacitación no nos quedamos mirando, prevención y acción frente al bullying en las escuelas. Asociación Autismo San Juan y Legislatura provincial-

Espacios gratuitos de reflexión y análisis:

- Reforma de la ley de salud mental: derechos bajo amenaza. A cargo del Dr. Alberto Trimboli

Secretaria General

- Actas realizadas: 35
- Disposiciones: 129
- Días de licencia disponibles administración
 - . Marcos Rios: 2
 - . Alejandra Molina: 18
 - . Adriana Mancini: 35
- Relevamiento de profesionales con matricula pasiva
- *Informe de saldos pendientes de gestión anterior*

Tesorería

- Órdenes de pago realizadas: 365
- Gastos fijos
 - . todo alarma: pago hasta abril
 - . teléfono móvil: pago hasta abril
 - . Teléfono fijo e internet: pago hasta abril
 - . sueldos secretarios :pago hasta abril
 - . Cuota alimentaria : pago hasta abril
 - . luz : pago hasta abril
 - . Agua : pago hasta abril
 - .Mantenimiento de hardware: pago hasta abril
 - .Mantenimiento de sistema : pago hasta abril
 - .Gastos de representación : pago hasta abril

Memorias junio 2025/ mayo 2026

- . Honorarios asesores : pago hasta abril
- . Seguro contra todo riesgo incluido robo al día , pago anual
- . FEPU: pago hasta abril
- . 931: pago hasta abril
- . Utedyc: pago hasta abril
- . donweb: pago hasta marzo, se encuentra por débito

PLANES DE PAGO DE JUNIO 2025 A MAYO 2026

PLANES DE PAGO: 48

CANCELADOS: 21

AL DIA : 9

VENCIDOS: 18

MORATORIA: 79

CANCELADOS :72

ATRASADOS: 2

- Implementación del débito automático (30 profesionales) y débito directo (26 profesionales)
- Arreglos y mejoras edilicias: cambio de l puerta del baño en estado de putrefaccin, compra de una alacena y bacha para la cocina ya que las cosas que se usaban debían lavarse en el baño. Compra de membrana ya que habían filtraciones en diferentes lugares.

Informe de saldos pendientes de gestión anterior

Secretaria social

Total de convenios realizados: 16

- Salón goshh cookie: descuento de 10% de lunes a jueves y 5% de viernes a

Memorias junio 2025/ mayo 2026

domingos

- Velo helados: descuento 15% en todos los productos todos los días de 8 a 12 y 10% de 12 a 23
- Farmacia Las Palmas: descuento 10% en todos los productos.
- Nina objetos: descuento 15% en todos los productos
- VyC Candy y decoración: 10% de descuento en todos los productos.
- Rincón de los sabores: 10% de descuento en todos los productos.
- Zeta papelería: 10% de descuento en todos los productos.
- Montuva: 15% de descuento en todos los productos.
- Alcázar Tour: descuento 10% en paquetes solicitados 15% en paquetes armados.
- Al Club Fitness: 10% de descuento en todos los productos.
- Diana Show room: 15% de descuento en todos los productos.
- Mozarteum: 10% de descuento en entradas.
- Anabella Sansone Pastelería: 20% de descuento en pastelería.
- Aurora espacio de belleza: 15% de descuento en depilación definitiva, manos y pies, criolipólisis, lifting de pestañas
- Óptica Bustos Licata: 20% de descuento en lentes recetados y lentes de sol.
- La Robertita Finca: 10% de descuento.

Asuntos profesionales

- **Obras sociales convenidas:** mediante la re activación de la disposición 623/23- se decide retomar las negociaciones para que las obras sociales reconozcan y acepten el mínimo sugerido vigente ya sea por cobertura completa o aceptando que el usuario abone un bono completando el monto para alcanzar el mínimo vigente.

Cabe mencionar que al momento de recibir el área, ninguna de las obras sociales

Memorias junio 2025/ mayo 2026

convenidas alcanzaba el mínimo sugerido ni permitía el pago complementario.

Siendo un logro de esta Junta Directiva el reconocimiento y jerarquización del trabajo en el ámbito privado por parte obras sociales y prepagas

Las obras sociales con las que se tiene convenio actualmente son:

obra social	monro a cargo de la o. s	bono a cargo del usuario
PODER JUDICIAL	Psicoterapia individual\$ 31.200	\$8.500
	Psicoterapia Grupal\$ 19.800	\$5.400
	Psicoterapia de Pareja/Familia\$ 37.400	\$10.100
	Domicilio/Internación:\$ 43.700	\$11.800
	Psicodiagnóstico x 4 sesiones\$ 95.700	\$21.100
DAMSU	-Terapia individual \$14.563	\$ 25.137
	-Terapia familiar \$15.225	\$ 32.275
COLMED	-Entrevista Individual: \$19.642	\$20.058
	-Entrevista Grupal: \$12.296	\$12.904
	-Entrevista Familiar: \$ 23.549	\$ 23.951
OSAPM	P. Individual \$ 21.508,63	\$ 18.191,37
	P. Grupal \$ 13.416,56	\$ 11.783,44
	P. Pareja/Familia \$ 25.712,23	\$ 21.787,77
	Domicilio/ Internación \$ 29.788,26	\$ 25.711,74
	Psicodiagnóstico/ Pruebas Psicométricas \$ 15.664,49	\$13.535,51
	Pruebas Proyectivas \$16.836,02	\$14.863,98
	Informe Psicológico \$19.821,96	\$17.178,04
	Psicotécnico \$ 64.367,50	\$ 57.332,50
Orientación a Padres \$16.502,39	\$16.502,39	
LEAL MEDICA	Psicoterapia Individual:\$ 30.000,00	\$ 9.700
	Psicoterapia familiar: \$ 36.000,00	\$11.500
	Psicoterapia Grupal: \$ 19.000,00	\$6.200
	Psicotécnico: \$ 92.000,00	\$29.700
	Orientación para padres: \$ 23.000,00	\$7.400
	Domicilio/Internación: \$ 42.000,00	\$5.500
	Pruebas psicométricas \$ 22.000,00	\$7.200
	Pruebas proyectivas \$ 22.000,00	\$9.700
	Informe Psicológico \$ 28.000,00	\$9.000
	Cartilla/ Apto Psicológico/ certificado \$ 28.000,00	\$19.000

Memorias junio 2025/ mayo 2026

BRINDAR SALUD	Psicoterapia Individual:\$ 30.000,00 Psicoterapia familiar: \$ 36.000,00 Psicoterapia Grupal: \$ 19.000,00 Psicotécnico: \$ 92.000,00 Orientación para padres: \$ 23.000,00 Domicilio/Internación:\$ 42.000,00 Pruebas psicométricas \$ 22.000,00 Pruebas proyectivas \$ 22.000,00 Informe Psicológico \$ 28.000,00 Cartilla/Apto Psicológico/certificado \$ 28.000,00	\$9.700 \$11.500 \$6.200 \$29.700 \$7.400 \$5.500 \$7.200 \$9.700 \$9.000 \$19.000
TVSALUD	Psicoterapia Individual:\$ 31.200 Psicoterapia familiar:\$ 37.400 Psicoterapia Grupal:\$ 19.800 Psicotécnico:\$ 95.700 Orientación para padres:\$ 23.900 Domicilio/Internación:\$ 43.700 Pruebas psicométricas\$ 22.900 Pruebas proyectivas\$ 25.000 Informe Psicológico\$29.100 Cartilla/Apto Psicológico/certificado\$ 29.100	\$8.500 \$10.100 \$5.400 \$26.000 \$6.500 \$11.800 \$6.300 \$6.700 \$7.900 \$17.900
OSMATA	Psicoterapia Individual: \$ 30.000 Psicoterapia familiar: \$ 35.682,97 Psicoterapia Grupal: \$ 18.595,85 Psicodiagnóstico: \$ 21.578,20 Orientación para padres: \$ 22.806,23 Domicilio: \$ 41.138,92	\$9.700 \$11.817,03 \$6.604,15 \$7.621,80 \$ 7.593,77 \$14.361,08

- **Taller de obras sociales :1**
- **Espacios de supervisión: 12**
 - . trastornos de la conducta suicida
 - . Psicoanálisis Lacaniano en niños y adolescentes
 - . Acompañamiento del paciente obeso
 - . Espacio de co-construcción de prácticas en la salud mental comunitaria
 - . Clinica infanto juvenil- discapacidad TCC
 - . Clínica del autismo y la psicosis desde el psicoanálisis de orientación lacaniana
 - . Psicodiagnóstico
 - . Consumo problemático
 - . Psicooncología adultos, enfermedades crónicas

Memorias junio 2025/ mayo 2026

- . Consentimiento informado
- . Abordaje del juego patológico
- . Psicoanálisis de orientación lacaniana

Cantidad de profesionales que asistieron a los diferentes espacios: 209

Comisión de prevención de suicidio: jornada de trabajo con matriculados

Comisión de salud mental: Ley de Salud mental y reflexiones. Vivo en instagram con el Lic.

Leonardo Gorbacz

Valores mínimos sugeridos 2026 + 6% incremento

Área Clínica

P. Individual: \$39.700 → \$42.082
P. Grupal: \$25.200 → \$26.712
P. Pareja/Familia: \$47.500 → \$50.350
Domicilio/Internación: \$55.500 → \$58.830
Psicodiagnóstico/Pruebas Psicométricas: \$29.200 → \$30.952
Pruebas Proyectivas: \$31.700 → \$33.602
Informe Psicológico: \$37.000 → \$39.220
Psicotécnico: \$121.700 → \$129.002
Orientación a Padres: \$30.400 → \$32.224
Cartilla/certificado: \$37.000 → \$39.220
Supervisión de casos: \$39.700 → \$42.082
Supervisión de equipos/instituciones: \$47.500 → \$50.350
Psicoprofilaxis x sesión: \$39.700 → \$42.082
Evaluación neurocognitiva: \$121.700 → \$129.002
Reuniones interdisciplinarias: \$39.700 → \$42.082
Taller: \$30.400 → \$32.224

Área Jurídica

Adelanto de gasto por informe pericial: \$332.500 → \$352.450
Consulta técnica con informe escrito: \$238.000 → \$252.280
Regulación de honorarios: \$380.000 → \$402.800
Re vinculación/mediación: \$380.000 → \$402.800

Área Investigación

Asesoramiento diseño investigación: \$47.500 → \$50.350
Evaluación de proyectos: \$47.500 → \$50.350
Dirección de investigación: \$47.500 → \$50.350

Área Laboral

Psicotécnico: \$121.700 → \$129.002
Apto laboral: \$47.500 → \$50.350
Diagnóstico organizacional: \$47.500 → \$50.350

Área Educacional

Informe institucional: \$198.400 → \$210.304
Participación reuniones interdisciplinarias: \$39.700 → \$42.082
Seguimiento trayectorias educativas: \$39.700 → \$42.082
Proceso de Orientación Vocacional: \$238.000 → \$252.280

Área Comunitaria

Diagnóstico participativo/comunitario: \$47.500 → \$50.350
Trabajo intersectorial: \$39.700 → \$42.082
Organización/producción/coordiación: \$47.500 → \$50.350
Intervenciones comunitarias: \$47.500 → \$50.350

COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
Ley Provincial N° 5436

INFORME FINAL DE REVISORES DE CUENTAS

Período: Junio 2025 — Mayo 2026
Ejercicio Contable N° 41 (01/02/2025 — 31/01/2026)

San Juan, 26 de mayo de 2026.-

A la Honorable Asamblea Anual Ordinaria

Del Colegio de Psicólogos de la Provincia de San Juan

En copia: Sra. Presidenta de la Junta Directiva

Lic. Melisa Rodríguez Gómez — M.P. 1556

S / D

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscriben, **Lic. Mariana Ruiz (M.P. 885)**, Revisora de Cuentas Titular, y **Lic. Analía Videla (M.P. 325)**, Revisora de Cuentas Suplente en funciones desde noviembre de 2025 por licencia del Lic. Andrés Heredia (M.P. 1369), integrantes del Estamento de Revisores de Cuentas del Colegio de Psicólogos de la Provincia de San Juan, en ejercicio de las facultades y obligaciones que nos confieren el Artículo 100 del Capítulo XII del Estatuto institucional y la Ley Provincial N° 5436, tenemos el honor de dirigirnos a la Honorable Asamblea Anual Ordinaria 2026 a efectos de elevar el presente Informe Final correspondiente al período junio 2025 — mayo 2026, en el cual se analiza el Ejercicio Contable N° 41 (01/02/2025 — 31/01/2026).

El presente documento constituye el dictamen formal de este Estamento sobre la gestión administrativa y contable de la Junta Directiva del período mencionado, e integra el análisis de los Estados Contables certificados, la revisión de las disposiciones de Junta Directiva, las actas de reunión, los comprobantes de pago y la documentación institucional relevante.

Atento a las irregularidades, omisiones y violaciones estatutarias detectadas, debidamente documentadas en el cuerpo del informe, este Estamento NO PRESTA CONFORMIDAD a los Estados Contables del Ejercicio N° 41 ni a la gestión de la Junta Directiva en el período,

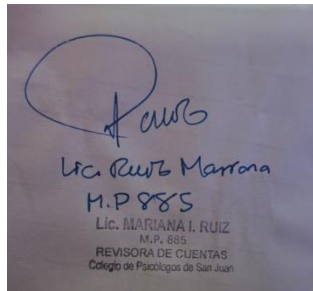
COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

Ley Provincial N° 5436 — Estamento de Revisores de Cuentas

formulando ante la Asamblea las observaciones, dictamen y solicitudes de resolución que se exponen en los capítulos siguientes.

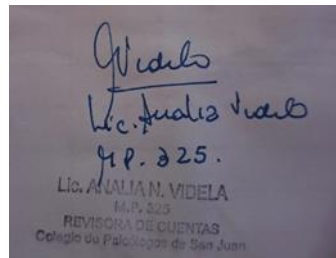
Se acompaña como parte integrante de este informe el dictamen formal del Estamento, la cronología documentada del período y el cuadro de resoluciones que se solicitan al órgano máximo del Colegio.

Sin otro particular, y haciendo expresa reserva de las acciones legales que pudieren corresponder por las conductas descritas, saludamos a la Honorable Asamblea con la más alta y distinguida consideración.



Lic. Ruiz Mariana
M.P. 885
Lic. MARIANA I. RUIZ
M.P. 885
REVISORA DE CUENTAS
Colegio de Psicólogos de San Juan

Lic. Mariana Ruiz
M.P. 885
Revisora de Cuentas Titular



Lic. Analía Videla
M.P. 325
Lic. ANALÍA VIDELA
M.P. 325
REVISORA DE CUENTAS
Colegio de Psicólogos de San Juan

Lic. Analía Videla
M.P. 325
Revisora de Cuentas Suplente (en funciones)

ÍNDICE GENERAL

- I. Apertura. Marco normativo de actuación del Estamento
- II. Tareas de fiscalización realizadas
- III. El faltante de \$1.600.000: hecho originario del conflicto
- IV. Irregularidades financieras detectadas
- V. Irregularidades estatutarias en la organización interna
- VI. Obstrucción al órgano de control: cronología documentada
- VII. El patrón sistemático
- VIII. Refutación al informe del asesor contable (26/05/2026)
- IX. Dictamen formal del Estamento
- X. Resoluciones que se solicitan a la Asamblea
- XI. Palabras finales

I. APERTURA. MARCO NORMATIVO DE ACTUACIÓN

Durante el período comprendido entre junio de 2025 y mayo de 2026, este Estamento procuró, de manera sistemática y documentada, el ejercicio pleno de sus funciones de fiscalización. La respuesta institucional recibida configura una cadena de obstáculos, omisiones y conductas intimidatorias que se exponen en el cuerpo del informe con la prueba documental correspondiente.

Los hechos descritos no constituyen interpretaciones subjetivas ni conjeturas. Se trata de actos documentados en actas de la propia Junta Directiva, disposiciones firmadas por sus integrantes, recibos oficiales de pago, cartas notariales y comunicaciones institucionales formales, todos los cuales se encuentran a disposición de quien deba examinarlos.

ARTÍCULO 100 — CAPÍTULO XII DEL ESTATUTO

Inc. 1: Examinar los libros, documentos y comprobantes del Colegio.

Inc. 2: Requerir la presentación de todo documento necesario para el cumplimiento de sus funciones.

Inc. 3: Hacer constar en actas las observaciones que estime corresponder.

Inc. 4: Emitir dictamen fundado sobre los Estados Contables, Memoria y Presupuesto que se presenten a la Asamblea.

II. TAREAS DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS

En cumplimiento del Artículo 100 del Capítulo XII del Estatuto, este Estamento examinó y constató en las órdenes de pago los gastos fijos efectuados por la institución hasta la fecha del presente informe. Se deja constancia de la labor de fiscalización efectivamente desarrollada, a fin de que la Asamblea valore que las observaciones formuladas en los capítulos siguientes surgen de un trabajo de control sistemático y no de apreciaciones generales.

2.1. Gastos fijos verificados (pagos hasta abril 2026)

Concepto	Estado verificado
ARCA — Leyes Sociales (Formulario 931)	Pago hasta abril 2026
DGR — Impuesto Inmobiliario	Pago anual febrero 2026
Municipalidad de la Capital	Pago anual febrero 2026
Depósitos Judiciales	Pago hasta abril 2026
Telefonía Móvil — Movistar	Pago hasta abril 2026

COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

Ley Provincial N° 5436 — Estamento de Revisores de Cuentas

Concepto		Estado verificado		
Servicio de Mensajería		Pago hasta abril 2026		
Naturgy y OSSE		Pago hasta abril 2026		
Mantenimiento Informático		Pago hasta abril 2026		
Sistema Informático — TADEM		Pago hasta abril 2026		
Todo Alarmas		Pago hasta abril 2026		
UTEDYC		Pago hasta abril 2026		
Sueldo Personal Administrativo		Pago hasta abril 2026		
Sueldo Asesores Profesionales (Legal y Contable)		Pago hasta abril 2026		
Gastos de Representación — Junta Directiva		Pago hasta abril 2026		
Gastos de Representación — Tribunal de Disciplina		Pago hasta abril 2026		
Gastos de Representación — Revisores de Cuenta		Pago hasta abril 2026		
FEPU		Pago hasta abril 2026		
FEPRA		Sin movimiento		
Liquidación de Obras Sociales N° 52/2026		Total \$ 6.970.208,77		
Banco Santandreu		\$5.845.795,45		
Banco San Juan		\$ 1.124.413,32		
Obras Sociales	COLMED Feb. 2026	DAMSU Marzo 2026	OSMATA Refact. 11/25	P. Judicial Marzo 2026

PLANES DE PAGO: 48

Cancelados:21	Al día: 9	Vencidos:18	Moratoria: 79	¿Cancelados:72?	Atrasados:2
---------------	-----------	-------------	---------------	-----------------	-------------

Fondo Solidario	CTA: 5381912/9 - \$42484291,97
Subsidios	3 - \$3759500
Prestamos	1 - \$3419600

Asimismo, se examinaron los libros y registros institucionales, incluyendo el Libro de Actas de Junta Directiva, los resúmenes del Banco Santander y del Banco San Juan, y las liquidaciones de obras sociales correspondientes al período.

CONSTANCIA DE LA LABOR DESARROLLADA

El cumplimiento de los gastos fijos verificados demuestra que este Estamento ejerció efectivamente su función de control. Las irregularidades que se exponen a continuación fueron detectadas precisamente en ejercicio de esa labor de fiscalización.

III. EL FALTANTE DE \$1.600.000: HECHO ORIGINARIO

3.1. Los hechos documentados

Inmediatamente después de la asunción de la nueva Junta Directiva en junio de 2025, y luego del traspaso formal con arqueo de cajas realizado ante Escribano Público Nacional, se detectó un faltante por la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL (\$1.600.000).

En la reunión del 9 de junio de 2025, este faltante fue incluido en el orden del día. La Junta Directiva resolvió presentar denuncia ante el Ministerio Público Fiscal.

HECHO CENTRAL DOCUMENTADO

Monto del faltante denunciado: \$1.600.000

Organismo interviniente: Ministerio Público Fiscal

Estado actual de la denuncia: DESESTIMADA

Causa de la desestimación: Imputación contra autores desconocidos / falta de pruebas

Esta denuncia no fue comunicada formalmente a los matriculados en Asamblea Extraordinaria.

3.2. Cuestión jurídica: posible falsa imputación

La modalidad de la denuncia plantea cuestionamientos jurídicos que esta Asamblea debe conocer:

- Si efectivamente existía un faltante de \$1.600.000 al momento de asumir, la denuncia debió efectuarse de manera inmediata e individualizando a los responsables, dado que el

traspaso se realizó ante Escribano Público Nacional con constancia formal de los montos entregados.

- La denuncia se presentó contra «autores desconocidos» y fue desestimada por falta de pruebas. Esta modalidad puede configurar falsa imputación de delito.
- Existe el informe de los Revisores de Cuentas del período anterior, que aprobó balance, memoria y presupuesto de dicha gestión.
- Conforme lo establecido por asesoría legal externa del Estamento, si faltaban órdenes de pago específicas, debió formularse denuncia individualizada sobre ellas. Tal denuncia no consta.

3.3. Origen documental del conflicto institucional

La denuncia por el faltante de \$1.600.000 constituye el origen documental del conflicto entre esta Junta Directiva y el Estamento. Cuando los Revisores de Cuentas solicitaron por nota explicaciones formales sobre la denuncia presentada —ejerciendo la facultad que les confiere el Artículo 100 del Estatuto— la Junta Directiva NO respondió por nota, según corresponde por Reglamento.

En su lugar, convocó al Tribunal de Disciplina mediante reunión extraordinaria vía Zoom de fecha 3 de septiembre de 2025, y resolvió enviar la primera carta notarial al domicilio particular de las Revisoras.

CADENA DOCUMENTADA DE LOS HECHOS

1. Las Revisoras solicitan por nota explicaciones sobre la denuncia de \$1.600.000.
2. La Junta Directiva responde con carta notarial a los domicilios particulares.
3. Se inicia la cadena de hostigamiento posterior, hasta la causa disciplinaria.

IV. IRREGULARIDADES FINANCIERAS DETECTADAS

Del análisis cruzado entre los Estados Contables del Ejercicio N° 41 (01/02/2025 — 31/01/2026) —certificados por el Cpc. Jorge Alfredo Ortega (Mat. C-1337) y legalizados por el CPCEJ bajo N° 1817/2026-A el 20/05/2026— y la documentación interna disponible, se desprenden las siguientes irregularidades.

4.1. Documentación faltante del período enero–mayo 2025

El Acta de Junta Directiva del 27 de abril de 2026 consigna textualmente, con la firma de los presentes:

ACTA DEL 27/04/2026 — TEXTO LITERAL

«El contador solicita debida constancia de movimientos bancarios sin destinatario y sin órdenes de pago, especialmente en mayo con sumas altas. Del período anterior a junio se debieron enviar resúmenes de casi todos los meses ya que no había nada descargado. Luego de buscar, no se encontró la documentación.»

La ausencia de documentación del período enero–mayo 2025 constituye reconocimiento institucional formal por parte de la propia Junta Directiva, y compromete la posibilidad de auditar dicho período, incluyendo la verificación del faltante de \$1.600.000.

4.2. Pago de \$350.000 sin comprobante fiscal

El Acta de Junta Directiva del 22 de enero de 2026 consigna:

ACTA DEL 22/01/2026 — TEXTO LITERAL

«Presupuestos para obra: sin factura \$350.000; con factura \$1.200.000; sin factura opciones \$700.000 y \$900.000. Se opta por presupuesto menor de \$350.000 (sin factura, mucha diferencia).»

DJ 849/26 confirma el pago al Sr. Hugo Alfredo Aguirre (DNI 10.909.004) con firma de recibo, y agrega: **«priorizar el cuidado del capital evitando pagos innecesarios por emisión de factura»**.

La elección documentada de no requerir comprobante fiscal en un pago de \$350.000 configura:

- Incumplimiento de los deberes formales tributarios vigentes en la República Argentina.
- Gasto institucional sin respaldo verificable, lo que impide la auditoría efectiva.
- Admisión documental de la conducta en resolución formal de Junta Directiva.

CONSTANCIA — INTERVENCIÓN DE ESTE ESTAMENTO

Las Revisoras de Cuentas solicitaron a la JD, presentar presupuestos para el arreglo del techo, con factura y sin factura. Al momento de definir la contratación, este Estamento recomendó expresamente realizar la obra con el albañil que presentara factura. No obstante, Presidencia y Tesorería resolvieron contratar el servicio del albañil que no realizaba factura. Este Estamento deja constancia de su recomendación oportuna y de su disenso documentado respecto de la decisión finalmente adoptada.

4.3. Patrón sistemático de pagos sin factura

Se ha constatado un patrón reiterado de erogaciones efectuadas mediante recibos comunes, sin emisión de factura ni recibo oficial:

Tipo de erogación	Respaldo utilizado	Observación
Obra edilicia \$350.000	Recibo común, aval escribana	Sin factura — DJ 849/26
Servicio de limpieza	Recibo común	Sin comprobante fiscal
Pago de honorarios a docentes y venta de libros.	Recibo común	Sin comprobante fiscal
Repostería recepciones y aniversarios	Recibo común	Sin factura oficial
Cartas notariales (2 envíos)	Recibos 001224 y 001321	\$504.000 — fondos mal aplicados
Actuación escribana 29/04/2026	Sin constancia	Gasto no registrado
Combustibles partidas extras	Sin marco normativo	\$30.000 y \$50.000 fuera de marco

4.4. Honorarios y venta de libros sin factura — \$995.000

Se constató que la Lic. Marta Díaz de Dragotta percibió honorarios por capacitación y por la venta de once (11) libros, por un total de \$995.000, entregando recibo común sin factura oficial.

EROGACIÓN SIN RESPALDO FISCAL	
Beneficiaria:	Lic. Marta Díaz de Dragotta
Concepto:	Honorarios por capacitación y venta de 11 libros
Monto total:	\$995.000
Respaldo:	Recibo común, sin factura oficial

Esta erogación, de monto superior al pago de la obra edilicia, refuerza el patrón sistemático de pagos sin comprobante fiscal descrito en el punto anterior, comprometiendo la verificabilidad de las erogaciones institucionales.

4.5. Inversión de \$20.000.000 en FCI Santander sin autorización asamblearia

Los Estados Contables registran la colocación de \$20.000.000 en un Fondo Común de Inversión del Banco Santander. No existe resolución asamblearia que autorice una colocación financiera de tal magnitud.

4.6. Baja de FePRA sin Asamblea

La Disposición de Junta N° 815/25, del 23 de septiembre de 2025, resolvió unilateralmente la baja del Colegio de la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FePRA) por el término de diez meses, desviando los fondos correspondientes a la cuota societaria hacia otras obligaciones. Esta decisión nunca fue sometida a consideración de la Asamblea. Las cuotas adeudadas responden al período febrero- agosto de 2025.

El listado oficial de pagos del período confirma: «FePRA — sin movimiento». Mientras tanto, las Memorias del período se refieren a FePRA como «gestión en curso», ocultando la baja formal bajo lenguaje administrativo. Cabe destacar un hecho reciente y relevante: FePRA ofreció facilidades de pago para evitar que el Colegio llegara al extremo de solicitar la pasividad. El 27 de mayo de 2026 —un día antes de la presente Asamblea— la propia Junta Directiva consultó a cuánto ascendería la cuota en caso de volver a ser miembro activo. Esta gestión evidencia un reconocimiento implícito de que la baja dispuesta sin Asamblea fue una decisión que la propia Junta procura ahora revertir.

4.7. Trazabilidad del efectivo

El Acta del 8 de enero de 2026 consigna efectivo en cajas de secretarías por \$271.300, distribuido entre tres secretarios. Los Estados Contables al 31/01/2026 registran \$1.197.500,22 en efectivo. Entre ambas fechas, ningún arqueo intermedio fue puesto a disposición de este Estamento.

V. IRREGULARIDADES ESTATUTARIAS EN LA ORGANIZACIÓN INTERNA

5.1. Reducción arbitraria de la frecuencia de Reuniones de Junta Directiva — Art. 77

En la reunión del 9 de junio de 2025, la Presidencia propuso y la Junta aprobó modificar la frecuencia de sesiones, pasando de semanal a quincenal. La mayoría de las sesiones se realizaron, además, de manera remota mediante plataforma Zoom.

ARTÍCULO 77 — CAPÍTULO VI DEL ESTATUTO

«La Junta Directiva sesionará una vez por semana en forma ordinaria. Las reuniones extraordinarias se celebrarán cuando el Presidente lo decida de propia iniciativa o a pedido de un Director o de un revisor, para tratar asuntos que no admiten dilación.»

La modificación de frecuencia contradice expresamente la norma estatutaria. La Junta Directiva carece de facultades para alterar su régimen de sesiones cuando el Estatuto lo fija taxativamente.

5.2. Aumento unilateral de carga horaria de la Tesorera

En la reunión de Junta Directiva del 21 de julio de 2025, la Lic. Gema Galván (Tesorera) propuso un aumento de tres horas en su carga horaria, argumentando mayor dedicación a la tesorería. La propuesta fue aprobada por unanimidad en la misma reunión.

OBSERVACIONES

- La beneficiaria del aumento propuso la medida y participó de su aprobación.
- Ningún capítulo del Estatuto contempla la modificación discrecional de la carga horaria establecida.
- La aprobación se resolvió el mismo día, sin estudio previo ni dictamen.
- Se configura conflicto de interés en la toma de decisión.

5.3. Baja arbitraria del Vocal Celani

En la reunión del 20 de octubre de 2025, la Presidencia resolvió «bajar de sus funciones al Lic. Pablo Celani desde el 7 de octubre y hasta nuevo aviso, y dar de alta a la Lic. Giselle Pulpulo desde el 7 de octubre hasta que la institución requiera de sus servicios».

Los Vocales tienen mandato otorgado por la Asamblea. Ningún capítulo del Estatuto autoriza a la Junta Directiva —específicamente a Presidencia, Secretaría General y Tesorería— a dar de baja a un Vocal y reemplazarlo discrecionalmente. La decisión carece de marco normativo que la respalde.

5.4. Partidas extras de combustible sin marco normativo

Se autorizaron partidas extras de combustible por \$30.000 y \$50.000 sin marco normativo previo. Los gastos de representación en los Colegios y Consejos Profesionales están legalmente destinados a cubrir costos y viáticos (traslados, alojamiento y comidas) de los miembros cuando representan formalmente a la institución, no a partidas extras de combustible sin justificación documentada de la representación ejercida.

VI. OBSTRUCCIÓN AL ÓRGANO DE CONTROL: CRONOLOGÍA DOCUMENTADA

6.1. Cartas notariales con fondos institucionales

EROGACIONES DOCUMENTADAS

Recibo N° 001224 — 10/12/2025 — \$240.000

Recibo N° 001321 — 25/03/2026 — \$264.000

TOTAL: \$504.000 de fondos institucionales destinados a cartas notariales contra el órgano

de control.

Ambas cartas fueron dirigidas a los domicilios particulares de las Revisoras. La DJ 863/26 (26/02/2026) explicita: «enviar segunda carta notarial certificada al estamento, haciendo cargo de los gastos al estamento y exponiendo dicho egreso en la Asamblea». La pretensión de exponer el gasto como responsabilidad de las Revisoras constituye una maniobra adicional de presión que este informe denuncia.

6.2. Negativa a proveer condiciones mínimas de trabajo — Art. 102

ARTÍCULO 102 — CAPÍTULO XII DEL REGLAMENTO INTERNO

«La Junta Directiva deberá respetar la autonomía de los Revisores de Cuentas, procurar el espacio físico y temporal de los mismos, el mantenimiento de las condiciones de discrecionalidad de la información manejada.»

Desde el inicio de la gestión se solicitó armario con llave para resguardo del Libro de Actas y materiales. La solicitud fue denegada. Los suministros fueron entregados en cajas. Se establecieron restricciones de días y horarios. Se designó espacio con cámaras que observaban el accionar de las Revisoras, lo que constituye violación adicional a la discrecionalidad garantizada por el Artículo 102.

6.3. Falsa imputación por sustracción del Libro de Actas

El 28 de abril de 2026, la Presidenta del Colegio notificó la realización de una denuncia policial por la “sustracción” del Libro de Actas de Revisores de Cuentas. Se emitió comunicación oficial con los nombres de las Revisoras.

La investigación posterior reveló que:

- El Artículo 105 del Reglamento Interno (Cap. XV) no menciona al Libro de Actas de Revisores de Cuentas entre los que no pueden retirarse de la institución.
- Ambas Revisoras concurren el 29/04/2026 a las 8:45 hs a entregar el libro ante la Escribana Tripolone.
- Ningún miembro de la Junta Directiva asistió al acto, pese a haberlo convocado.
- El acta de entrega no fue entregada a las Revisoras.
- Los honorarios de la escribana no constan en actas ni en órdenes de pago: configuran un gasto oculto.

6.4. Conflicto de interés de la Tesorera Galván

La Lic. Gema Galván ocupa el cargo de Tesorera del Colegio, siendo la responsable directa del manejo de fondos donde se detectó el faltante denunciado. Simultáneamente, según el Acta del 13

de abril de 2026, actúa como «miembro acusador» ante el Tribunal de Disciplina en la causa iniciada contra las Revisoras de Cuentas que investigan dicho faltante.

ACTA DEL 13/04/2026 — TEXTO LITERAL

«Tribunal de Disciplina: Lic. Galván como miembro acusador informa interés del estamento en espacio reflexivo sobre código de ética.»

Nadie puede actuar legítimamente como acusador en una causa donde tiene interés directo. Este principio elemental del estado de derecho fue violado de manera flagrante y documentada.

VII. EL PATRÓN SISTEMÁTICO

La cadena temporal de los hechos descriptos evidencia un patrón de conducta que excede los errores aislados. La cronología documentada es la siguiente:

Fecha	Hecho	Instrumento
09/06/2025	Asunción JD. Se trata el faltante de \$1.600.000	Acta JD
09/06/2025	Reducción de sesiones de semanal a quincenal	Disposición JD
21/07/2025	Aumento unilateral de carga horaria de Galván	Acta JD
03/09/2025	Reunión extraordinaria Tribunal + JD: primera carta notarial	Acta extraordinaria
23/09/2025	Baja de FePRA sin Asamblea	DJ 815/25
20/10/2025	Baja arbitraria del Vocal Celani / alta de Pulpulo	Acta JD
10/12/2025	Primera carta notarial a domicilio particular	Recibo 001224 — \$240.000
22/01/2026	Decisión documentada de pagar obra sin factura	DJ 849/26 + Acta JD
25/02/2026	Reunión extraordinaria: uso del Tribunal contra Revisoras	Acta JD
26/02/2026	Inicio formal de causa disciplinaria	DJ 863/26
13/03/2026	Carta notarial intimidatoria	Carta notarial
25/03/2026	Segunda carta notarial a domicilios particulares	Recibo 001321 — \$264.000
13/04/2026	Galván actúa como acusadora	Acta JD
27/04/2026	JD reconoce ausencia de documentación ene–mayo 2025	Acta JD

Fecha	Hecho	Instrumento
28/04/2026	Denuncia policial y acusación pública a Revisoras	Comunicación oficial
29/04/2026	Acto notarial sin presencia de JD; gasto no registrado	Esc. Tripolone
26/05/2026	Carta del Cpc. Ortega no responde irregularidades	Carta asesor contable

VIII. REFUTACIÓN AL INFORME DEL ASESOR CONTABLE

El día 26 de mayo de 2026 el asesor contable del Colegio, Cpc. Jorge Alfredo Ortega (Mat. C-1337), remitió carta dirigida a este Estamento en respuesta a la nota presentada el 22 de mayo de 2026. La carta consta de ocho puntos. En ninguno de ellos se da respuesta a las irregularidades centrales planteadas por este Estamento.

8.1. Sobre el superávit y la documentación faltante

El Cpc. Ortega afirma que el superávit responde a «políticas activas de saneamiento institucional». Este Estamento no cuestiona la existencia del superávit. La pregunta planteada se refiere a la documentación faltante del período enero–mayo 2025, expresamente reconocida en el Acta del 27/04/2026. La carta no aborda este punto.

8.2. Sobre las inversiones financieras

El asesor confirma la colocación de \$20.000.000 en FCI Santander según «criterios prudenciales». No menciona si existió autorización asamblearia, que es lo que este Estamento solicitó saber. La prudencia técnica no constituye fuente de autorización institucional: ésta corresponde a la Asamblea.

8.3. Sobre Caja y Bancos

El asesor explica el incremento de Caja y Bancos por «recuperación de cobrabilidad» y «regularización de matrículas». No hace referencia al arqueo del 30/12/2025 ni a la trazabilidad del efectivo solicitada. El faltante denunciado tampoco es mencionado.

8.4. Sobre la moneda homogénea y el contexto inflacionario

El asesor advierte que las variaciones entre ejercicios deben interpretarse considerando el contexto inflacionario y la Resolución Técnica N° 54 (Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económica –FACPCE-). Este Estamento conoce el marco técnico. Sin embargo, el ajuste por inflación no explica la elección documentada de no requerir factura por \$350.000, ni la ausencia de documentación de cinco meses, ni convierte un pago sin comprobante

fiscal en un pago legítimo. La certificación contable valida la forma numérica del balance, no la legitimidad de cada erogación.

8.5. Cuadro de preguntas formuladas y respuestas obtenidas

N°	Pregunta formulada (22/05/2026)	Respuesta del Cpc. Ortega
1	Trazabilidad del efectivo entre el arqueo del 30/12/2025 y el cierre	No respondida
2	Destino de la documentación contable del período ene–may 2025	No respondida
3	Autorización asamblearia para colocación de \$20.000.000 en FCI	Omite la autorización
4	Caída de Jerárquicos Salud de \$47.854.928 a \$227.144	No respondida
5	Resolución del faltante de \$1.600.000 denunciado	No respondida
6	Fundamento estatutario de la baja de FePRA sin Asamblea	No respondida
7	Devolución de \$504.000 utilizados en cartas notariales	No respondida
8	Respaldo fiscal del pago de \$350.000 sin factura	No respondida
9	Respaldo fiscal del pago al personal de limpieza.	No respondida
10	Respaldo fiscal del pago de repostería por valor de 300.000 -	No respondida

IX. DICTAMEN FORMAL DEL ESTAMENTO

En ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 100, inciso 4° del Estatuto del Colegio de Psicólogos de la Provincia de San Juan, el Estamento de Revisores de Cuentas emite el siguiente dictamen:

DICTAMEN: NO APROBACIÓN DE LA GESTIÓN

Este Estamento NO PRESTA CONFORMIDAD a los Estados Contables del Ejercicio N° 41 (01/02/2025 — 31/01/2026) ni a la gestión de la Junta Directiva del período, por las causas que se enuncian:

1. Faltante denunciado de \$1.600.000 sin resolución, con denuncia desestimada por imputación contra desconocidos.
2. Documentación contable faltante del período enero–mayo 2025, reconocida por la propia Junta Directiva (Acta 27/04/2026).
3. Erogaciones sin comprobante fiscal: pago de obra por \$350.000 (pese a la recomendación expresa de este Estamento de facturar) y honorarios por capacitación/venta de libros a por un monto de \$995.000.
4. Patrón sistemático de gastos efectuados con recibos comunes, sin factura ni recibo oficial.
5. Uso indebido de fondos institucionales: \$504.000 destinado a intimidar al órgano de control.
6. Obstrucción al control mediante negativa a exhibir documentación, restricción de acceso y vigilancia.
7. Baja de FePRA dispuesta sin intervención de la Asamblea (competencia exclusiva del órgano).
8. Colocación de \$20.000.000 en FCI sin autorización asamblearia.
9. Conflicto de interés: la Tesorera Galván actúa como acusadora en causa contra quienes la investigan.
10. Falsa imputación: acusación pública y denuncia policial contra Revisoras sin base legal, desestimada por los hechos.
11. Violaciones estatutarias en organización interna: reducción de sesiones (Art. 77), aumento de horas de Galván, baja arbitraria del Vocal Celani, partidas extras de combustible.
12. Silencio del asesor contable sobre las irregularidades centrales planteadas por este Estamento.

Se solicita formalmente a la Honorable Asamblea que NO APRUEBE la gestión de la Junta Directiva hasta tanto se subsanen las irregularidades enunciadas.

X. RESOLUCIONES QUE SE SOLICITAN A LA ASAMBLEA

N°	Resolución solicitada	Fundamento normativo
R1	No aprobar los Estados Contables del Ejercicio N° 41 hasta presentación de documentación completa del período ene–may 2025	Art. 100 inc. 4 — facultad de dictaminar
R2	Exigir informe detallado sobre el faltante de \$1.600.000 denunciado y desestimado	Transparencia institucional
R2 bis	Exigir respaldo fiscal de los honorarios y venta de libros a la Lic. Díaz de Dragotta (\$995.000)	Deberes formales tributarios
R3	Declarar nula la DJ 815/25 (baja de FEPR) por adopción sin intervención asamblearia	Competencia exclusiva de Asamblea
R4	Exigir la devolución de los \$504.000 utilizados en cartas notariales contra el órgano de control. Gasto del que debería hacerse cargo la JD	Art. 102 — Autonomía del Revisor
R5	Declarar nula la colocación de \$20.000.000 en FCI	Competencia asamblearia

COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

Ley Provincial N° 5436 — Estamento de Revisores de Cuentas

N°	Resolución solicitada	Fundamento normativo
	Santander sin autorización	
R6	Suspender la causa disciplinaria contra las Revisoras mientras subsistan los conflictos de interés	Principio de imparcialidad — Art. 100
R7	Excusar a la Lic. Galván de toda actuación como acusadora en causas con interés directo	Principio de imparcialidad
R8	Ordenar auditoría externa independiente del período ene–may 2025 y revisión del faltante	Documentación faltante reconocida
R9	Instruir a la Junta Directiva a respetar los Arts. 77 y 102 del Estatuto y Reglamento	Arts. 77 y 102
R10	Revisar la legitimidad del aumento de carga horaria de Galván y la baja del Vocal Celani	Normas de organización
R11	Exigir la entrega del Acta de actuación notarial del 29/04/2026 y rendición del gasto	Transparencia — gasto no registrado
R12	Revocar las partidas extras de combustible por \$30.000 y \$50.000	Naturaleza de los gastos de representación

XI. PALABRAS FINALES

Honorable Asamblea:

Los fondos administrados por la Junta Directiva pertenecen al conjunto de matriculados que integran el Colegio. No constituyen un recurso de gestión privado. Son producto del aporte colectivo de cada profesional.

Este Estamento ha cumplido la función conferida por la Asamblea. Ha documentado. Ha solicitado por nota. Ha esperado las respuestas correspondientes. Ha recibido cartas notariales, con causas disciplinarias y con una denuncia policial desestimada por los hechos. Aun así, este Estamento ha continuado ejerciendo la función fiscalizadora hasta la fecha del presente informe.

Las irregularidades, omisiones y violaciones estatutarias detalladas en el presente informe constituyen el conjunto de elementos que la Asamblea —órgano máximo del Colegio— debe conocer y resolver en ejercicio de su competencia.

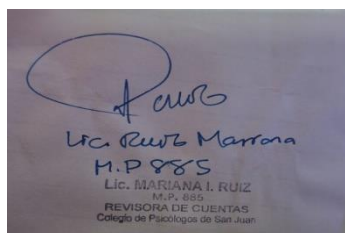
Se hace expresa reserva de las acciones legales que pudieren corresponder por las conductas descriptas, particularmente en lo relativo al uso de fondos institucionales para intimidación al órgano de control y la falsa imputación documentada.

Sin otro particular, este Estamento queda a disposición de la Honorable Asamblea para las aclaraciones que se requieran.

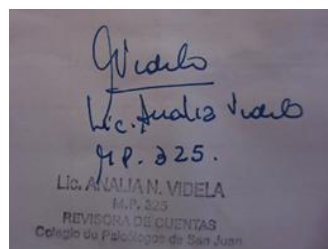
--	--

COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

Ley Provincial N° 5436 — Estamento de Revisores de Cuentas



Lic. Mariana Ruiz
M.P. 885
Revisora de Cuentas Titular



Lic. Analía Videla
M.P. 325
Revisora de Cuentas Suplente (en funciones)

ESTAMENTO DE REVISORES DE CUENTAS

Colegio de Psicólogos de la Provincia de San Juan